Tizayuca
Ciudad Próspera
2024 - 2027

Infraestructura
Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2024-2027

FOLIO: 045/2026

Fecha de Expedición: 26 DE ENERO DEL 2026

Calle: [illegible]

PROPIETARIO

Nombre: ALVARO VOLFRE CRUZ MARTINEZ EN ATENCIÓN A INDUSTRIAS VOLFRE S.A DE C.V.

Colonia: PARQUE INDUSTRIAL TIZAYUCA

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. de Placa: [illegible]

No.Oficial

OBRA NUEVA ☐ AMPLIACIÓN ■ REGISTRO ☐ RENOVACIÓN ☐ DEMOLICIÓN ☐

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3 **********

Nivel-2 **********

Nivel-1 **********

Planta baja 734.61 M2

Tipo de construcción: INDUSTRIAL

Licencia de uso de suelo No.: (IMDUyV/DLyCU/LI/010/2025)

Niveles por construir y/o registrar PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 734.61 M2 *** ML *** M3.

No de cuenta predial: CLAVE CATASTRAL: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE OBRA TIPO INDUSTRIAL 734.61 METROS CUADRADOS EN PLANTA BAJA .

PERITO RESPONSABLE.

Nombre: ING.ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ

Cédula profesional: 1199274

Registro Estatal de Profesiones No.: 5133-358

No. D. R Y C.:

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO CON AGUA TRATADA.

P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

Tizayuca 2024 - 2027 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y [illegible] concurrente con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto [illegible]. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboro: SHM
Autorizo: AYCJ/ LAFR

Escaneado con CamScanner